

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



0251

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"

DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE INSCRIBIR EN UNO DE LOS FRISOS DEL SALÓN DE PLENOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y EN LETRAS DE ORO, EL NOMBRE DE "FRIDA KAHLO".

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
VII LEGISLATURA.**

P R E S E N T E

El pasado 06 de abril de 2017, fue turnada a esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone inscribir en uno de los frisos del salón de plenos de la Asamblea Legislativa, y en letras de oro, el nombre de "Frida Kahlo", presentada por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 8 fracción I, 36, 38, 42 fracción I, VIII, y XXX 44, 45, 46 fracción I y 51 fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 7, 10 fracciones I y XXVII, 17 fracción III, 18 fracciones II, III y IV, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXIII, 63, 64, 66, 68 y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 28 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, 29, 30, 32, 33, 36, 38, 41, 85 fracción I, 86 y

DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE INSCRIBIR EN UNO DE LOS FRISOS DEL SALÓN DE PLENOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y EN LETRAS DE ORO, EL NOMBRE DE "FRIDA KAHLO".

90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 1, 2 fracción III, 4, 5, 8, 9 fracción I, 34, 42, 43, 44 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se dio a la tarea de trabajar en el análisis de la iniciativa en cuestión, para someter a consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa el presente dictamen, al tenor del siguiente:

PREAMBULO

1.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer de la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone inscribir en uno de los frisos del salón de plenos de la Asamblea Legislativa, y en letras de oro, el nombre de "Frida Kahlo", presentada por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 7, 10 fracciones I, II y XXXVIII, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 30, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 1, 3, 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2.- Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se reunieron el 19 de octubre de 2017, a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE INSCRIBIR EN UNO DE LOS FRISOS DEL SALÓN DE PLENOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y EN LETRAS DE ORO, EL NOMBRE DE "FRIDA KAHLO".

ANTECEDENTES

- 1.- El 25 de julio de 2017, el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone inscribir en uno de los frisos del salón de plenos de la Asamblea Legislativa, y en letras de oro, el nombre de "Frida Kahlo".
- 2.- El 31 de Julio de 2017, se recibió mediante oficio número TPESSA/CSP/246/2017, de fecha 25 DE JULIO DE 2017, suscrito por el Diputado Luciano Tlacomulco Oliva, en su carácter de Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone inscribir en uno de los frisos del salón de plenos de la Asamblea Legislativa, y en letras de oro, el nombre de "Frida Kahlo", presentada por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 3.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se reunieron el 19 de octubre de 2017, a efecto de analizar el asunto materia del presente Dictamen en términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer de la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone inscribir en uno de los frisos del salón de plenos de la Asamblea Legislativa, y en letras de oro, el nombre de "Frida Kahlo", presentada por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 7, 10 fracciones I y XXXVIII, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 30 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 1, 3, 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la iniciativa sujeta a análisis, plantea:

...ANTECEDENTES

Consideraciones.

El 6 de julio de 1907, en el barrio de Coyoacán, nace Magdalena Carmen Frida Kahlo Calderón, que con el paso de los años se convertiría en una de las mujeres más universales por su obra pictórica y por la historia de su vida.

Con esta iniciativa se quiere rendir homenaje a la artista, a la mujer libertaria, a la mujer comunista, a la mujer poeta, en el 110 aniversario de su nacimiento.

Frida Kahlo es una de las figuras más emblemáticas de nuestro país. Su obra ha trascendido las fronteras de México como pocas, y su influencia se extiende a ámbitos tan lejanos como la pintura, la política, la moda o la arquitectura.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"

Es Frida la que el 17 de septiembre de 1926 sufre un terrible accidente cuando un tranvía chocó contra el autobús en el que viajaba. Los daños se tradujeron en lesiones en su columna vertebral y su pierna derecha, que nunca sanó. Con el tiempo soportaría más de treinta operaciones quirúrgicas en México y Estados Unidos y se sometería a largos periodos de tratamientos. Pero quizás el efecto más devastador del accidente, fue que le quitó la posibilidad de tener hijos.

Ese accidente marcaría su vida reflejada en su obra artística que Gutiérrez Tibón, crítica de arte, define de esta manera: "Lo que Frida pinta, es pintura y no decoración. Pinta el sufrimiento de todos a través del suyo". Al respecto también el escritor Carlos Fuentes escribió "Frida Kahlo como ningún otro artista de nuestro gran siglo torturado, tradujo el dolor al arte"

Frida Kahlo es la que inspira al grupo británico de rock alternativo Coldplay, para denominar uno sus éxitos más conocido, "Viva la Vida", que toma el nombre de uno de los cuadros más conocido de la pintora coyoacanense. Es la pintura de las sandías con esa leyenda sobre una de ellas que se conoce como una expresión muy mexicana que exclama y celebra.

Es Frida la que crea controversia con el padre del surrealismo, André Breton, cuando viaja a nuestro país en 1938 para conocer el surrealismo mexicano, y se encuentra con la obra de la pintora a la que define como la esencia misma del movimiento surrealista y a la que le dedica el ensayo "Un listón de seda alrededor de una bomba".

Frida no se reconoce en esa tendencia artística y responde "...pensaron que yo era surrealista, pero no lo fui. Nunca pinté mis sueños, sólo pinté mi propia realidad".

Es Frida, la que teje su historia personal cargada de leyendas amorosas que incluye personajes mexicanos, rusos, alemanes, franceses, japoneses, y españoles. Es Frida la del corazón universal, como su obra, que hospeda a hombres y mujeres que huyeron de los conflictos políticos de un mundo convulso como André Bretón o León Trotsky.

Es Frida, la que vivió en un periodo en el que México y el mundo experimentaban la confluencia entre la modernidad y la Revolución, en un contexto en el que numerosos artistas participaron de un proyecto cultural que intentó transformar un pasado tumultuoso y sangriento.

En el ámbito de la política Frida también marcó pauta. Con apenas 17 años se incorpora a la juventud comunista de México y posteriormente, de la mano de Diego, se afilia al partido Comunista en el que participa activamente en manifestaciones en favor de las libertades.

Su rasgo más conocido es su relación con León Trotsky al que recibe en su casa de Coyoacán en su etapa de exilio. Pero su nombre también está ligado a otros personajes como Tina Modotti -que fue su íntima amiga- o el revolucionario cubano Julio Antonio Mella entre otros.

Es Frida Kahlo, la coyoacanense, que ensambla perfectamente su nombre, su biografía y su obra, para facturar un personaje que trasciende el tiempo y las fronteras, y se hace de y para la gente, hasta convertirse en películas, canciones, libros, leyendas falsas o ciertas, y también se convierte en moda.

Es Frida la que el consumo de su obra se confunde con el consumo de su persona y con ello crea la "Fridomanía" donde la artista deviene en ídolo y su obra en el recuento de su tragedia personal.

Es Frida la que esta inseparablemente ligada a Diego, y viceversa. Es la que Carlos Fuentes, citando un comentario de Diego Rivera, "la describe como el símbolo mismo de la verdad, la realidad, la crueldad y el sufrimiento. Nunca -añade Diego- ha puesto una mujer tanta poesía agónica en una tela".

A lo que ella escribiría "Nadie sabrá jamás como quiero a Diego. No quiero que nada lo hiera, que nada lo moleste y le quite la energía que él necesita para vivir. Vivir como a él se le dé la gana. Pintar, ver, amar, comer, dormir, sentirse solo, sentirse

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"

acompañado, pero nunca quisiera que estuviera triste. Si yo tuviera salud quisiera dársela toda. Si yo tuviera juventud toda la podría tomar".

Es la vida de Frida y Diego una historia llena de contrastes que duró veintisiete años. La infidelidad es uno de los signos característicos de su relación, pero no queda lugar a duda de que Diego adoraba a Frida y este era plenamente correspondido.

Pero también creó un estilo propio vistiendo el traje típico de las mujeres tehuanas, que se hizo moda. Frida Kahlo vistió las faldas amplias hasta el piso, con estampados florales, dobladillos de encaje y adornos de cinta que recuerdan la leyenda que dice que las mujeres tehuanas eran figuras de autoridad dentro de su sociedad. Por eso se afirma que Frida, al adoptar estos trajes tradicionales, estaba desplegando su propia fuerza y voluntad.

Magdalena Carmen Frida Kahlo Calderón, es un ícono cultural de Coyoacán, de la Ciudad de México y del país que mantiene la fuerza y el esplendor de su imagen y su obra, a 110 años de su nacimiento.

En lo pictórico, Frida tuvo un gran valor y reconocimiento mundial como artista. Su obra contiene elementos originales y autobiográficos que complementan su historia. Es una de las pocas mujeres artistas que brillaron en su tiempo abriendo un campo para las artistas que vendrían posteriormente.

Frida es tan importante que fue la primera artista nacional en presentar una de sus obras en el Museo del Louvre en París. También otros importantes museos y galerías de arte internacionales le han dedicado retrospectivas. Su obra ha sido expuesta Estados Unidos, Londres, Francia, Italia, Alemania y Colombia, entre otros tantos espacios culturales.

Su obra se encuentra entre las más cotizadas del mundo. Su pintura "Raíces" llegó a venderse por encima de los cinco millones de dólares, lo que la coloca como una de las artistas mejor posicionadas en el mercado del arte y su valor continúa en ascenso.

Su carácter universal todavía ahora se mantiene. Su obra recorre las mejores galerías de Europa, América y Asia, mientras la Casa Azul, su casa, recibe, de esas mismas latitudes, a miles y miles de turistas cada año, reafirmando con ello su universalidad y la trascendencia de su vida y de su obra.

Por lo anteriormente expuesto, la presente iniciativa propone reconocer.

I. Objetivo de la Propuesta.

Inscribir en letras de oro en uno de los frisos del Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre de Frida Kahlo, como un reconocimiento a del país.

II. Razonamiento sobre su procedencia legislativa.

El inciso a) del artículo 223 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que:

Artículo 223.- La inscripción en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa se hará conforme a lo siguiente:

I. Solamente podrán inscribirse los nombres de:

a) Personas físicas o morales que se hayan distinguido en aportar evidentes beneficios en diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia compromiso y contribución social, preferentemente para el Distrito Federal o, en su caso, para el país.

...

III. Texto propuesto:

En uno de los frisos del Salón de Plenos poner el nombre de: Frida Kahlo..."

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"

TERCERO: Una vez que esta Dictaminadora se ha dado al estudio y análisis de la propuesta materia del presente dictamen, respecto a inscribir con letras de oro en un friso del salón de sesiones del Recinto Legislativo de este órgano el nombre de Frida Kahlo considera que la misma **es atendible**, lo anterior en virtud de lo siguiente:

La y los integrantes de esta Comisión dictaminadora coincidimos en que la historia de la pintora mexicana Magdalena Carmen Frida Kahlo Calderón, y la trascendencia de los actos que realizó, la hicieron a una persona distinguida por su compromiso y contribución artística y social a nuestro país; como lo menciona el Diputado Promovente, Frida Kahlo nació el 6 de julio de 1907 en Coyoacán, hoy Ciudad de México, su vida estuvo marcada por un grave accidente en su juventud el 17 de septiembre de 1925 que como consecuencia le trajo consigo 32 operaciones quirúrgicas y la colocación de un corsé de torso completo para mantener su espina dorsal inmovilizada y otros artefactos que usó por un largo tiempo en su vida; Frida Kahlo fue esposa de Diego Rivera, muralista mexicano de ideología comunista.

CUARTO.- Así mismo, tal y como lo señala el Promovente, su obra pictórica gira en torno a su propia vida y sufrimiento por su falta de salud, siendo autora de aproximadamente 200 obras principalmente autorretratos, y que son consideradas con un estilo surrealista; es importante señalar que Frida Kahlo Calderón, fue la primera artista nacional en presentar una de sus obras en el Museo Louvre en París, y en importantes museos y galerías de arte nacionales e internacionales, como el Instituto Nacional de Bellas Artes en la Ciudad de México, el Museo de Artes Contemporáneo

en Chicago, la Whitechapel y la Tale Modern ambos de Londres, la Schirn Kunsthalle Frankfurt, y el Museo Nacional de Colombia, en Bogotá.

El pasado 6 de julio del año en curso, a 110 años del natalicio de Frida Kahlo, se emitió una nota por el periódico Milenio, donde se expone que la pintora mexicana se ha convertido en un estandarte del arte nacional y una de las artistas más cotizadas pues tiene 10 pinturas que han sido vendidas y subastadas en el mercado internacional y que han sido consideradas las "más caras" de entre todas sus obras, y las cuales son las siguientes:

1. *Dos desnudos en el bosque –La Tierra misma- (1939)*
8 millones de dólares, vendida en subasta en Christie's, en mayo de 2016, rompiendo el record de la obra de arte más cara de un artista latinoamericano.
2. *Raíces (1943)*
5 millones 616 mil dólares, subastada en Sotheby's en mayo de 2006
3. *Autorretrato –El tiempo Vuela- (1929)*
5 millones 65 mil 750 dólares, subastada en Sotheby's en mayo de 2006
4. *Autorretrato con mono y perico (1942)*
3 millones 192 mil 500 dólares, vendida en Sotheby's en 1995 al argentino Eduardo Constantini.
5. *Autorretrato con pelo suelto (1947)*
1 millón 650 mil dólares, subastada en Christie's, en mayo de 1991
6. *Retrato de Cristina, mi hermana (1928)*
1 millón 655 mil 750 millones, subastada en Sotheby's en mayo de 2001

7. *Diego y yo.*

1 millón 430 mil dólares. Vendida en Sotheby's en 1990, a la Galería Maryanne Martin, de Nueva York. Fue la primera obra de una artista latinoamericana en romper la barrera del millón de dólares.

8. *Autorretrato con pelo chino (1935)*

1 millón 351 mil dólares, Vendida en Christie's, en noviembre de 2003; incluye una segunda obra – un boceto para otro retrato – en el reverso.

9. *Sobreviviente (1938)*

1 millón 178 mil 500 dólares, vendida en Christie's en 2010

10. *Autorretrato con mono (1940)*

1 millón de dólares, vendida a finales de los años 80 en Sotheby's a Madonna.¹

QUINTO.- Frida Kahlo es considerada además, un símbolo del feminismo, pues en la época de los 80's donde la supremacía de lo masculino constituía las costumbres y el sentido común, sin embargo a pesar de su salud y de estar profundamente enamorada del muralista Diego Rivera, siempre se mostró auto suficiente, y a su vez expresaba mediante sus obras una identidad femenina desde su propia óptica, varios periódicos incluso hay publicado notas que manifiestan el nuevo símbolo del feminismo: Frida Kahlo.

"...Frida Kahlo, símbolo del feminismo"

¹ Milenio Digital. (2017). *¿Cuáles son las obras más caras de Frida Kahlo?*; 22/08/17, de Milenio Sitio web: http://www.milenio.com/cultura/frida_kahlo-aniversario-pinturas-mas_caras-diego_rivera-milenio-noticias_0_988101346.html

*Un 6 de julio de 1907, nació en Coyoacán (México) Magdalena Carmen Frida Kahlo Calderón, mejor conocida como **Frida Kahlo**, quien se convirtió en una de las **figuras femeninas más importante de la historia** gracias a su talento artístico, su pensamiento y su manera crítica del ver al mundo.*

...

...

*Fue una mujer rota que rompió con los convencionalismos, que fue capaz de representarse a sí misma y de hacer de ella un portento. Fue capaz de verse, de exagerarse varonil, de posicionarse por el feminismo en una época en la que el mundo estaba hastiado de los esperpénticos alardes del machismo imperante. Así **Frida Kahlo rechazó su sometimiento al varón**, se forjó autosuficiente, se constituyó como un **símbolo de la igualdad de género**. Frida Kahlo dejó reflejado en sus obras y, sobre todo, sentenció con sus actuaciones el edicto universal de que todo ser humano tiene la misma posición en la escala de la vida...²*

SEXTO.- Por otro lado en la Literatura Universal, ha sido inspiración, figura e imagen de numerosos autores, por ejemplo la escritora y periodista Elena Poniatowska con su texto "**Las Siete Cabritas**" el cual "...reúne unos espléndidos retratos sobre siete mujeres imprescindibles en la cultura mexicana, entre ellas, cómo no, se encuentra la figura de Frida Kahlo. Echando mano de memorias, entrevistas, cartas, obras, comentarios críticos, anécdotas y recuerdos personales, la autora esboza la figura y la

² El Ibérico. (28/07/17). *Auténticas lecciones de amor y vida de la inigualable Frida Kahlo*. 22/08/17, de "El Ibérico" Sitio web: <http://www.eliberico.com/autenticas-lecciones-amor-vida-la-inigualable-frida-kahlo/>

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"

biografía de cada una de ellas con trazos ágiles y emocionantes, conmovida ella misma por estas "cabras locas", mujeres emblemáticas, vanguardistas, osadas y heridas. En cierta forma, con esas siete abuelas fecundas, la autora nos dota de una pléyade de pioneras formidables, una galería de brillante colorido, divertida a ratos porque las aventuras de sus retratadas son variadas y extremas, inquietante en ocasiones porque ninguna llevó una vida tranquila y feliz. En este libro fuerte y vital, tenemos a Elena Poniatowska en su mejor estilo.³ y "**El Diario De Frida Kahlo: Autorretrato Intimo**" del autor Carlos Fuentes, diario de 170 páginas, abarca el periodo desde 1944 a 1954 el cual expresa los pensamientos, poemas y sueños de la pintora, al tiempo que pone de manifiesto la tormentosa relación que mantuvo con su esposo Diego Rivera. Las setenta acuarelas que se exponen en el texto, proporcionan distintas visiones del proceso creativo de la artista y, al mismo tiempo, muestran con qué frecuencia Kahlo, acudía a su diario para desarrollar las ideas que posteriormente plasmó en sus lienzos.⁴

SÉPTIMO.- A su vez se ha destacado en el área cinematográfica con tres películas tales como:

1. *Frida, Naturaleza viva (1983)*, narra la vida de Frida Kahlo, Producida en México por Director Paul Leduc.

³ Actualidad y Literatura. (06/07/17). *Frida Kahlo y su influencia en la literatura universal*. 22/08/17, de ABENTERTAINMENT Sitio web: <https://www.actualidadliteratura.com/frida-kahlo-influencia-la-literatura-universal/>

⁴ *Ibidem*

2. *Frida Kahlo, La cinta que envuelve una Bomba (Documental)*, donde se describe la relación que tenía con el muralista Diego Rivera, su lesbianismo y la forma que trabaja su arte hasta la perfección.

3. *Frida (2002)*, nominada a 6 premios de la academia en el año 2002, protagonizada por la actriz Salma Hayek, acerca de la Vida de la Pintora mexicana.⁵

En el ámbito musical varios artistas como el vocalista de la banda estadounidense Red Hot Chili Peppers, el grupo la Ley, Madonna, Sergio Arau, Pedro Guerra, Marta Sánchez, Joaquín Sabina la banda británica Coldplay, Ricardo Arjona entre otros, le han homenajeado a través de su música o títulos de sus canciones.

OCTAVO.- La Casa Azul, lugar en donde nació, vivió y murió; ubicada en Londres 247, Del Carmen, en la Delegación Coyoacán, Ciudad de México; convertido en un museo, la casa de Frida Kahlo contiene gran parte de sus objetos personales y el universo íntimo de la artista mexicana.⁶

NOVENO.- Asimismo el 30 de agosto de 2010, el Banco de México, emitió la novena colección de billetes, en donde la distinguida Frida Kahlo se encuentra al reverso del billete de 500 pesos, donde la imagen principal es un autorretrato de la pintora Frida

⁵ Aristegui Noticias. (06/07/17). *Frida Kahlo en películas a sus 105 años de su nacimiento*. 22/08/17, de Aristegui Noticias Sitio web: <http://aristeguinoticias.com/0607/kiosko/frida-kahlo-en-peliculas-a-105-anos-de-su-nacimiento/>

⁶ Museo Frida Kahlo, Sitio Web: <http://www.museofridakahlo.org.mx/>

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"

Kahlo, acompañado por una de sus obras, titulada *"El Abrazo de Amor del Universo, la tierra (México), Yo, Diego y El Señor Xólotl"*.⁷

Derivado de lo anterior la Sociedad Internacional de Billetes Bancarios, evaluó y considero que el Billeto mexicano de 500 pesos es uno de los más bellos pues indica el relato de la historia nacional, y exalta al arte y las bondades del territorio mexicano.⁸

DÉCIMO.- Derivado de lo anteriormente citado, ésta Comisión dictaminadora coincide en que Frida Kahlo, fue una mujer distinguida por portar evidentes beneficios en el conocimiento humano, y artístico, así mismo sus acciones fueron, han sido y seguirán siendo de trascendencia histórica y contribución social para nuestro país en especial para la Delegación Coyoacán, la Ciudad de México, y nuestro país, por lo que debe ser reconocida a través de la inscripción en letras de oro, en este órgano legislativo.

DÉCIMO PRIMERO.- A efecto de fundar y motivar el presente dictamen, es imperante señalar que de acuerdo a la normatividad interna, la Iniciativa materia del presente dictamen contiene los elementos que mandata el párrafo segundo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que a la letra señala:

"...Todas las iniciativas deberán ir de manera impresa y por medio electrónico, magnético, óptico u otros. Además, deberán contener una

⁷ <http://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/informacion-general/billetes-y-monedas-de-fabricacion-actual/billete-de-500-pesos/billete-500-pesos-f-circulaci.html>; *Diseño del Billeto de 500 pesos*

⁸ <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/10/27/1124754>; *Frida y Diego, protagonistas de uno de los billetes más bellos del mundo*

exposición de motivos en la cual se funde y motive la propuesta, así como contener los siguientes elementos:

I. Denominación del proyecto de ley o decreto;

II. Objetivo de la propuesta;

III. Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver y la solución que se propone;

IV. Razonamientos sobre su constitucionalidad y convencionalidad;

IV. Ordenamientos a modificar;

V. Texto normativo propuesto;

VI. Artículos transitorios; y

VII. Lugar, fecha, nombre y rúbrica de quienes la propongan."

DÉCIMO SEGUNDO.- Es menester señalar que de la revisión efectuada a la iniciativa que nos ocupa se desprende que la misma corresponde a la hipótesis prevista en el artículo 223 inciso a) fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en donde el artículo precisa los supuestos necesarios a efecto de llevar cabo una inscripción en el Muro de Honor de éste Órgano Legislativo, que a la letra señala:

"TÍTULO QUINTO

DE LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR Y DENOMINACIÓN DE SALONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Artículo 223.- La inscripción en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa se hará conforme a lo siguiente:

I. Solamente podrán inscribirse los nombres de:

a) Personas físicas o morales que se hayan distinguido en aportar evidentes beneficios en diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia compromiso y contribución social, preferentemente para el Distrito Federal o, en su caso, para el país;

b) Instituciones públicas o privadas que se hayan distinguido en aportar evidentes beneficios en diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia, compromiso y contribución social, preferentemente para el Distrito Federal o, en su caso, para el país; y

c) Acontecimientos históricos que hayan dado pauta para la transformación política y social, preferentemente del Distrito Federal, o en su caso, del país.

DÉCIMO TERCERO.- En este orden de ideas, la iniciativa en estudio resulta atendible toda vez que la misma cumple con los requisitos previstos en la fracción II del mismo artículo en comento que a la letra señala:

"Artículo 223.- La inscripción en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa se hará conforme a lo siguiente:

I...

II. Para la solicitud de inscripción se deberá observar lo siguiente:

a) La solicitud deberá suscribirse por al menos la tercera parte de los diputados que integran la Legislatura;

b) Dicha solicitud deberá justificar debidamente la inscripción solicitada, en los términos de la fracción I del presente artículo;

c) Se presentará como una iniciativa con proyecto de Decreto; y

d) La solicitud deberá ser aprobada por al menos dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura. "

DÉCIMO CUARTO.- Cabe precisar que la iniciativa en estudio fue suscrita por más de la tercera parte de los Diputados que integran la legislatura, siendo estos los Diputados Raúl Antonio Flores García, Elizabeth Mateos Hernández, Iván Texta Solís, Luis Alberto Chávez García, Jesús Armando López Velarde Campa, Juan Gabriel Corchado Acevedo, José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Dunia Ludlow Deloya, Miguel Ángel Abadía Pardo, David Ricardo Cervantes Peredo, Socorro Meza Martínez, Luciano Tlacomulco Oliva, Néstor Núñez López, Darío Carrasco Aguilar, Francis Irma Pirin Cigarrero, Penélope Campos González, Vania Roxana Ávila García, Luciano Jimeno Huanosta, Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, Leonel Luna Estrada y Nury Delia Ruiz Ovando.

En este orden de ideas la iniciativa en estudio justifica debidamente la inscripción solicitada en términos de lo dispuesto por el considerando que antecede.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"

DÉCIMO QUINTO.- Derivado a lo anterior esta dictaminadora y toda vez que la propuesta realizada por el promovente cumple con los requisitos antes precisados que mandata la ley a efecto de realizar la inscripción en letras de oro solicitada, se considera que **es de aprobarse** la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone inscribir en uno de los frisos del salón de plenos de la Asamblea Legislativa, y en letras de oro, el nombre de "Frida Kahlo, presentada por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7, 10 fracciones I y XXVII, 89, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 30, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 3, 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

RESUELVE

ÚNICO. - **Se aprueba** la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone inscribir en uno de los frisos del salón de plenos de la Asamblea Legislativa, y en letras de oro, el nombre de "Frida Kahlo".

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal decreta inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa el nombre del "FRIDA KAHLO".

SEGUNDO.- La develación del nombre en Letras de Oro de la pintora mexicana "Frida Kahlo" deberá llevarse a cabo en sesión solemne en fecha que definirá la Comisión de Gobierno.

TERCERO.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que tomen las medidas pertinentes a efecto de inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa el nombre de "FRIDA KAHLO".

CUARTO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- Túrnese el presente Dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 19 días del mes de octubre de 2017.


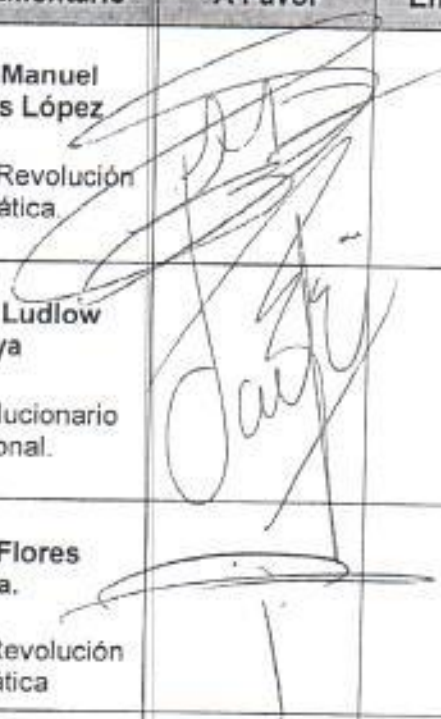




**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



Q261
660

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"

LISTA DE VOTACIÓN

Diputado (a).	Grupo Parlamentario	A Favor	En Contra	Abstención
 PRESIDENTE	Dip. José Manuel Ballesteros López Partido de la Revolución Democrática			
 VICEPRESIDENTA	Dip. Dunia Ludlow Deloya Partido Revolucionario Institucional.			
 SECRETARIO	Dip. Raúl Flores García. Partido de la Revolución Democrática			
 INTEGRANTE	Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo. Coalición			
 INTEGRANTE	Dip. José Manuel Delgadillo Moreno. Partido Acción Nacional			

DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE INSCRIBIR EN UNO DE LOS FRISOS DEL SALÓN DE PLENOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y EN LETRAS DE ORO, EL NOMBRE DE "FRIDA KAHLO".

